



Ref. 1-2018-05845 - 4684/2018/SGC - 540

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2018 08:47

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 4684/2018/SGC y de Radicado

No. 2-2018-10268

Doctoras
NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN
Coordinadora GIT Administrativo y Financiero
CARMEN JANNETH RODRIGUEZ MORA
Experto G3-09 Gestión Documental
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida calle 26 No. 59 - 51, Torre 4
Calle 24 A No. 59 - 42, Torre 4, piso 2
Ciudad

Stamp from AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) containing Rad No. 2018-409-086222-2, Fecha: 24/08/2018 12:25:18, and a barcode.

Asunto: Certificado convalidación de Tablas de Retención Documental.

Respetadas Doctoras Nelcy Jenith y Carmen Janneth:

Acusamos recibo de su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación bajo el número 1-2018-05845, mediante la cual remite la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Sobre el particular tenemos el agrado de informarle que adjunto se está remitiendo el certificado de convalidación del aludido instrumento archivístico, suscrito el 15 de agosto del 2018 por el Presidente y el Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, radicado el 16 de agosto con No. 2-2018-10240. Considerando que el instrumento archivístico superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación.

Una vez surta el trámite interno en el Archivo General de la Nación de microfilmear y/o digitalizar sus TRD, procederemos a realizar la devolución de los documentos entregados.

De otra parte, con el propósito de adelantar la inscripción de las citadas TRD en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) y cumplir con lo preceptuado en el Acuerdo No.004 de 2013, les solicitamos diligenciar y remitir el formato Excel de Migración Tablas de Retención Documental, de acuerdo con el respectivo instructivo, que se encuentra disponible para descarga en nuestra sede electrónica:

https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co/SedeElectronica/ >>hacer click en Catálogo de Trámites >> seleccionar opción Inscripción en el Registro Único de Series Documentales -RUSD- >> dentro de la página buscar la información de Documentación a aportar.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jorge Enrique Cachiotis Salazar

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: certificado de convalidación (1 folio)
Copia: N/A
Proyectó: Eliana Paola Barragán - Profesional especializado Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Revisó: N/A
Archivado en: GEOTS - Evaluación y Convalidación de TRD

Vertical text on the left margin: Identificador: Pylr se YC cdyk tBza nHqQ cmfz PHig= Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://sedelectronica.archivogeneral.gov.co



Identificador: uV7z eTWT t8v Rect PUsK qIRs wAg=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a [https://sedelectronica.archivogeneral.gov.co](https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co)



Ref. 1-2018-05845 - 4684/2018/SGC - 540

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2018 17:39

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 4684/2018/SGC y de Radicado

No. 2-2018-10240

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el Comité Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** emitió concepto favorable para adoptar y aprobar las Tablas de Retención Documental, según consta en Acta No.26 del 10 de marzo del 2016.

Que el Presidente de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** expidió la Resolución No. 448 del 17 de marzo del 2016 "*Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Infraestructura*".

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** podían presentarse a consideración del Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación de fecha 27 de junio del 2017.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** fueron sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 21 de julio del 2017. De acuerdo con el acta de la reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico, una vez verificados por el profesional evaluador, presentarlos en una nueva sesión.

Que la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** radicó el 29 de agosto del 2017, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, los ajustes hechos a las Tablas de Retención Documental de acuerdo con lo solicitado por los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos. Ajustes que fueron revisados por un profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien determinó, mediante concepto técnico de evaluación del 02 de noviembre del 2017, que se habían realizado los ajustes

sustanciales al instrumento archivístico necesarios para ponerlo a consideración del Pre-Comité Evaluador de Documentos.

Que los ajustes realizados a las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** fueron sustentados ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 15 de noviembre del 2017. De acuerdo con el acta de la reunión, ésta instancia concluyó que el instrumento archivístico reunía los requisitos técnicos necesarios para ponerlo a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 22 de febrero del 2018. De acuerdo con el acta de la reunión, los miembros de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los ajustes mínimos solicitados durante la sesión y debidamente firmadas.

Que la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental en formato digital, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 07 de junio del 2018, según oficio 1-2018-05845. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del Fondo Adaptación.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 15 de agosto del 2018.



ARMANDO MARTINEZ GARNICA
Director General
Presidente Comité Evaluador de Documentos



JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR
Subdirector Gestión del Patrimonio
Documental
Secretario técnico Comité Evaluador de
Documentos